



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

## **CALENDARIO DE LA PUESTA AL COBRO DE LOS TRIBUTOS PERIODICOS ANUALES POR RECIBO PARA EL EJERCICIO 2024**

---

Se PROPONE para la aprobación por la Junta de Gobierno Municipal, el Calendario de la puesta al cobro de aquellos tributos periódicos anuales por recibo correspondientes al ejercicio 2024, correspondiendo a las siguientes fechas por conceptos:

- **IMPUESTO DE VEHICULOS:**
  - o Del 1 de julio al 20 de septiembre. Los recibos domiciliados serán cargados el 3 de septiembre.
- **IBI URBANA:**
  - o Del 8 de julio al 5 de diciembre. Los recibos domiciliados serán cargados el 10 de octubre.
- **IBI RUSTICA:**
  - o Del 8 de julio al 5 de diciembre. Los recibos domiciliados serán cargados el 10 de octubre.
- **IBI CARACTERÍSTICAS ESPECIALES:**
  - o Del 8 de julio al 5 de diciembre. Los recibos domiciliados serán cargados el 10 de octubre.
- **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS:**
  - o Del 8 de julio (si no se dispone del fichero de la Matrícula Definitiva para el ejercicio 2024 remitido por la AEAT, desde dicha remisión y confección del padrón), hasta el 5 de diciembre. Los recibos domiciliados serán cargados el 10 de octubre.
- **ENTRADA DE VEHICULOS:**
  - o Del 8 de julio al 5 de diciembre. Los recibos domiciliados serán cargados el 10 de octubre.